

Sexto.—Al personal que haya finalizado con aprovechamiento el curso realizado, se le expedirá por la Dirección General de la Marina Mercante el oportuno certificado oficial a la vista de las actas o el certificado emitido por el centro de formación, con los contenidos determinados en el Anexo V de la Orden FOM 2296/2002, de 4 de septiembre.

Séptimo.—Al objeto de comprobar que el desarrollo de los cursos se adecua a los niveles de calidad y profesionalidad necesarias, la Subdirección General de Tráfico, Seguridad y Contaminación Marítima podrá llevar a cabo inspecciones de los mismos.

Octavo.—El personal que participe en los cursos deberá estar amparado por un seguro amplio de accidentes que pudieran producirse durante la realización de los mismos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de marzo de 2004.—El Director general, José Luis López-Sors González.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Tráfico, Seguridad y Contaminación Marítima.

7154 *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2004, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Estación Terrena de Barco Inmarsat F77 - No-Solas, marca Furuno, modelo Felcom-70, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, - 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Estación Terrena de Barco Inmarsat F77 - No-Solas, marca Furuno modelo Felcom-70, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Estación Terrena de Barco Inmarsat F-77 - No-Solas.

Marca/Modelo: Furuno/Felcom-70.

N.º homologación: 78.0004.

La presente homologación es válida hasta el 5 de Febrero de 2009.

Madrid, 29 de marzo de 2004.—El Director General, José Luis López-Sors González.

7155 *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2004, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Estación Terrena de Barco Mini-C No Solas, marca Skanti, modelo Scansat CTM SSA, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Crame, S.A., con domicilio Lanzarote, 14 - 3.º, 28700 S. S. de los Reyes (Madrid), solicitando la homologación del equipo Estación Terrena de Barco Mini-C No Solas, marca Skanti, modelo Scansat CTM SSA, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Estación Terrena de Barco Mini-C No Solas.

Marca/Modelo: Skanti/Scansat CTM SSA.

N.º homologación: 88.0009.

La presente homologación es válida hasta el 24 de febrero de 2008.

Madrid, 29 de marzo de 2004.—El Director General, José Luis López-Sors González.

7156 *RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2004, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Lowrance modelo Globalmap 4000 M, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Video Acustic, S.L., con domicilio Magistrat Català, 48, - 46700 Gandia (Valencia), solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Lowrance modelo Globalmap 4000 M, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca/Modelo: Lowrance/Globalmap 4000 M.

N.º homologación: 98.0398.

La presente homologación es válida hasta el 3 de noviembre de 2008.

Madrid, 30 de marzo de 2004.—El Director General, José Luis López-Sors González.

7157 *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2004, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Lowrance modelo LMS-480 M, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Video Acustic, con domicilio Magistrat Catala, 48, 46700 Gandia (Valencia), solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Lowrance modelo LMS-480 M, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca/Modelo: Lowrance/LMS-480 M.

N.º homologación: 98.0399.

La presente homologación es válida hasta el 10 de febrero de 2009.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—El Director General, José Luis López-Sors González.

7158 *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2004, conjunta de la Subsecretaría de Fomento y la Subsecretaría de Economía, sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de Correos denominada «Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo.-2004».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998 de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución, sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de Correos denominada «DÍA EUROPEO DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO. 2004».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de una serie de sellos de Correos denominada «DÍA EUROPEO DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.-2004».